



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

Oficio N°444-SEDP  
20 de julio de 2020

**MASTER  
RAFAEL ANTONIO NUÑEZ SOLORZANO  
COMISIONADO COORDINADOR a.i.  
COMISION DE CONTROL DE GESTION  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS  
PRESENTE**

Estimado Master Núñez:

Remito a usted las circulares del mes de junio emitidas por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y las planillas de pagos del personal que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en formato digital correspondiente al mes de junio del 2020, para su respectiva publicación en la página de transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; así mismo le informo a usted que los pagos generados fueron enviados vía correo electrónico a la siguiente dirección: [transparencia@unah.edu.hn](mailto:transparencia@unah.edu.hn)

Sin otra particular, se suscribe de usted.

Atentamente;

**MSC. IRIS YOLANDA CABALLERO LARA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO  
DE PERSONAL**

Cc/ Archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

CIRCULAR No.20-2020

06 de mayo de 2020

SEÑORES (AS)  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO.

PRESENTE.

Estimadas Autoridades y Órganos de la Carrera Docente:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), en función del Acuerdo CU-E-046-04-2020, contenido en el Oficio SCU-No.050-2020, emitido por la Secretaría del Consejo Universitario, donde se acuerda la reprogramación académica del I, II, y III, PAC-2020, finalizando el I-PAC-2020 el 06 de junio y de conformidad a las disposiciones emitidas por la Vicerrectoría Académica, hace de su conocimiento los siguientes lineamientos para el Segundo y Tercer Periodo Académico del año 2020:

1. El periodo de vacaciones para los docentes en el I-PAC-2020 se mantiene del 11 al 17 de mayo del 2020.
2. El II-PAC-2020, deberá desarrollarse de manera virtual, (intensivo) del lunes 22 de junio al 29 de agosto 2020 **únicamente con docentes a tiempo completos, medio tiempo y Profesores por Hora Nombrados (Horarios)**, por lo que se instruye a los Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera tomar en cuenta esta disposición al momento de programar la carga académica respectiva.
3. Debido a la compleja situación del país y a la situación financiera que afronta la UNAH, no se permitirá la contratación de Profesores por Hora, consecuentemente no se cuenta con la disponibilidad financiera para honrar estos pagos para el II-PAC-2020
4. El III-PAC-2020 (regular) se desarrollará en forma normal del 09 de septiembre al 18 de diciembre 2020 y dispondrá de contrataciones de profesores por hora, si fuera necesario.
5. Los Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera que hagan caso omiso de estas disposiciones responderán de manera personal por estas contrataciones realizadas al margen de lo antes establecido.

Atentamente,

MÁSTER IRIS YOLANDA CABALLERO LARA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

; Archivo  
IYCL/mdl



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

**CIRCULAR # 021-2020**  
**Proceso de Validación de la Asignación Académica**  
**II PAC Intensivo Virtual 2020**

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"  
17 de junio de 2020

**SEÑORES:**  
**DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, DECANOS,**  
**JEFES DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA,**  
**ADMINISTRADORES Y PERSONAL DOCENTE.**

Estimados Señores;

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) informa, que como parte de los procesos del **II PAC Intensivo virtual 2020**, a través del Departamento de Efectividad del Recurso Humano, a partir del 22 de junio, se enviará vía correo institucional a cada jefe de departamento, la base de datos de la asignación académica correspondiente a su unidad, para que estos a su vez validen y remitan dicha base de datos a esta Secretaría, a más tardar el día 30 de junio; en el caso de los docentes con asignación académica complementaria de otras actividades académicas como ser investigación, vinculación UNAH-Sociedad, administración académica, formación curricular, etc., se deberá sustentar dichas actividades con los soportes respectivos emitidos por las unidades competentes.

Toda esta información será canalizada a través del correo electrónico institucional [derh@unah.edu.hn](mailto:derh@unah.edu.hn).

Estas disposiciones tienen como objetivo lograr los mejores resultados institucionales y las mismas son de cumplimiento obligatorio.

Atentamente;

**IRIS YOLANDA CABALLERO LARA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DESARROLLO DE PERSONAL**

Cc: Archivo  
IYCL/icar

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*